

Alperovich seguirá preso en Ezeiza porque la justicia le negó la tobillera electrónica

21/06/2024



El juez federal Juan María Ramos Padilla le negó la excarcelación con tobillera electrónica al ex gobernador de Tucumán José Alperovich, condenado a 16 años de prisión por abuso sexual.

Los abogados del exmandatario provincial pidieron que pudiera esperar a que el fallo quedara firme fuera de la cárcel de Ezeiza, algo que les fue denegado a las pocas horas.

«El cuadro que acabo de describir me conduce a afirmar que, si bien la elevada pena de prisión impuesta a José Jorge Alperovich no ha sido ratificada de manera definitiva, se puede anticipar que en caso de recuperar su libertad intentará eludir el accionar de la justicia y perjudicar los objetivos del proceso», argumentó Ramos Padilla, según la resolución.

El magistrado subrayó que «no puede ser pasada por alto la

violencia sistemática que ejerció Alperovich sobre» la víctima.

«A ello se añade la circunstancia de que, para procurar su impunidad y eludir la formación de este expediente, Alperovich llevó adelante diversas maniobras. Sobre esto ahondaré al brindar los fundamentos de la sentencia, pero destaco los intentos del imputado –por sí o por allegados a M.F.L.- para evitar que la denuncia se concretara, en un claro ejercicio del poder que ostentaba en su rol de ex gobernador y, por entonces, senador», subrayó.

Los abogados del ex gobernador habían hecho el reclamo para evitar que siguiera detenido en la cárcel de Ezeiza y se le otorgara una tobillera electrónica.

Alperovich fue condenado en primera instancia a 16 años de prisión y el juez ayer dispuso su prisión preventiva y detención inmediata.

No obstante, la defensa tiene instancias de apelación y puede hacerlo sobre la condena ante la Cámara Nacional de Casación Penal así como ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Mientras tanto, cumple prisión preventiva y su defensa pretende que hasta que el fallo no quede firme aguarde en libertad por eso el pedido hecho tras la condena.

Según el fallo, Alperovich fue encontrado culpable de dos hechos de tentativa de abuso sexual y otros seis por abuso sexual agravado.